

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

# LA OPINION

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 20 de Mayo de 1888

## LA OPINION

### CÁOS

Lo decimos con el acento más sincero y sin temor de ser desmentidos por ninguna conciencia que no esté oscurecida por el arrebató de la pasión: jamás, en ningún tiempo de nuestra ya larga vida política, hemos presenciado ni ha presenciado la provincia de Canarias la serie de injusticias y escandalosas arbitrariedades que á más bajo nivel hayan puesto el concepto moral de ningún Gobierno, ni llevado á mayor desquiciamiento los más importantes servicios é intereses.

No lo podíamos presumir, ni en los cálculos de la prevision más aguda é inteligente cabia suponer que, no ya el poder central por el mismo interés de los altos prestigios que representa, pero ni las autoridades delegadas ménos ganosas de reputacion, consintieran un estado de cosas que á tener la debida resonancia en los centros en donde se aquilatan y depuran las transgresiones de la ley, y los cuales no en valde nos alejan más de 300 leguas de distancia, hace mucho tiempo que hubieran formado el proceso de una situacion que cuenta sus actos por sus arbitrariedades y que se ha enagenado con su torpe conducta la simpatía de todos los elementos sanos y de verdadero prestigio en el país.

Empezando por las elecciones generales de diputados á Cortes, llevadas á cabo contrariando violentamente los nobles y legítimos deseos de los pueblos de la circunscripcion de Tenerife é imponiendo por medio de la fuerza candidatos que hubiera rechazado la voluntad del cuerpo electoral libremente expresada, y concluyendo por el vergonzoso espectáculo que dá en estos momentos la mayoría leonina de la Diputacion, dejando abandonados los intereses más vitales de la provincia y acudiendo presurosa á esta Capital tan solo cuando se trata de inferir un grave daño á nuestros intereses, el dominio de la fusion en Tenerife se marca de un modo indeleble por la enconada saña para con sus adversarios, por el escarnio de la ley y por las arbitrariedades sin cuento que la prensa de todos los matices ha señalado inútilmente á los poderes públicos, reclamando su intervencion en bien de la tranquilidad y sosiego de la porcion más importante de la provincia.

Las escandalosas suspensiones de los Ayuntamientos, producto del sufragio público, realizadas á raiz de la pasada eleccion de Diputados provinciales para preparar el triunfo á personas completamente divorciadas de la opinion pública; como más de una vez lo reconocieron en sus momentos de triste soledad las mismas autoridades que han servido de instrumento al más desenfrenado caciquismo que registra los anales de nuestra historia política, las realizadas en esta segunda etapa con una torpeza insigne por el más débil y el más complaciente de los Gobernadores que para edificacion de propios y extraños nos regaló en las postrimerias de su poder D. Fernando Leon; la sañuda persecucion de modestos empleados como el pobre cartero de Tacoronte arrancado á viva fuerza del seno de su familia y conducido entre bayonetas á esta Capital por el horrendo crimen de no doblegarse sumiso á las exigencias de un funcionario célebre por sus edificantes hechos; la dedignísimos alcaldes arrancados del puesto que la ley les señalaba, en los momentos mismos de es-

tarse verificando la eleccion, para poder falsearla más á placer y ocultar una derrota que en el terreno legal irremisiblemente les aguardaba; la arbitraria suspension de dignísimos diputados provinciales que habian justificado legalmente su falta de asistencia á una sesion, pero á quienes era preciso hacer pasar por rebeldes á los mandatos del más jurado enemigo de los intereses tinerfeños; la benevolencia observada con los que reincidentes uno y otro día en no concurrir á las sesiones sin causa que lo justifican tienen completamente huérfana de administracion á la provincia y en el mayor desconcierto los importantes servicios puestos á su cuidado; las burdas travesuras empleadas para no reintegrar en sus puestos á los Concejales legítimos injustamente suspendidos, dándose el caso de no haberse cumplido la ley respecto de su reposicion ni siquiera con uno solo de los que han sufrido la inmerecida correccion, llegándose al extremo, no menos irrisorio que escandaloso, de declarar incapacitados á los concejales de un Ayuntamiento por haber sido anteriormente deudores á los fondos provinciales aunque no lo fueran á la sazón en que recayera el declaratorio de incapacidad; la ridicula mascarada de hacer viajar á la Capital en pleno invierno con los archivos municipales, á los Alcaldes y Secretarios para hacer un simulacro de exámen con los que se sometian dócilmente á las exigencias del Gobernador civil y molestar y vejar á los que honradamente las rechazaban; dando lugar á que tan grotesco procedimiento conocido por el nombre de *los archivos ambulantes* se caricaturizara por las calles de la poblacion con motivo de las fiestas del Carnaval; las arbitrarías multas impuestas á Alcaldes y ayuntamientos, algunas como la de Tacoronte, por no dar el resultado que se apetecía la célebre encerrona con el Alcalde en el Gobierno Civil, multa escandalosa que excedió de dos mil pesetas y cuyo expediente se tuvo agazapado en Gobernacion hasta la entrada del Sr. Albareda que no quiso prestarse á tolerar por más tiempo tan gran escándalo, mandando devolverla á los interesados; la más estúpida y ridicula impuesta por el nunca bien ponderado Sr. Anton á un vecino de Granadilla, en oficio que toda la provincia tuvo ocasion de saborear y en el que no se sabe que admirar más, si los mandobles á la ley y al sentido comun ó la poca aprension de deducir una desobediencia que si hubiera ministros todo lo celosos que debieran ser de su prestigio, pudo bastar para que le dieran la absoluta á quien tuvo la osadía de suscribir tal esperpento; las injusticias claras y flagrantes cometidas en el servicio de quintas, en que la pasión y el encono se ha llevado al extremo escandaloso de declarar prófugos á honrados vecinos que resultan ingresados en caja y tienen en su poder certificacion en que así se acredita, todo por el nefando crimen de no comulgar en la iglesia de la fusion, mientras que se exime de responsabilidad y se permite el ejercicio de cargos públicos contraviniendo abiertamente á la ley, á los que viven al amparo de los dioses del vergonzoso caciquismo; la *rassia* de dignísimos empleados por suponerse que no se prestarían dócilmente á secundar los planes de los jurados enemigos de esta isla, dejando en el desamparo y en la indigencia á pobres y honradas familias para satisfacer el venal apetito de los miserables instrumentos que vienen ayudando á la decadencia visible de nuestros intereses; las firmas arrancadas poco ménos que á viva

fuerza para cubrir las propuestas de interventores, viéndose á los empleados del Gobierno Civil recorriendo con escandaloso alarde las oficinas públicas invocando la autoridad de sus jefes para recogerlas; la baja incomprensible de los ingresos de la renta de Puertos francos; los misteriosos pagos por atrasos á determinados partícipes del presupuesto provincial, asunto oscuro denunciado en el Congreso por un Diputado de la nacion; todo esto y mucho más que no acabariamos de enumerar ni cabria en el limitado espacio de un artículo de periódico, forma el precioso bouquet que tenemos el gusto de ofrecer á la consideracion del señor Albareda para que se goce en la obra demoleadora de sus representantes en Canarias, y nos diga puesta la mano en el pecho, si es así como se ganan los gobiernos las voluntades de los pueblos, y si es posible que nadie abjure de tal manera de sus propósitos honrados, que honrados propósitos debemos suponer en nuestros gobernantes, tan solo por dar gusto y halagar las pasiones rencorosas del que cifra todo su anhelo en la division y la guerra de localidades humanas.

En medio del férreo círculo de males que nos rodea, desconocidos como nunca nuestros sagrados intereses, pisoteado nuestro derecho, todavía nos alienta la esperanza de que al fin la razon ha de abrirse paso y habremos de obtener pese á quien pese, la justa reparacion que reclamamos. Si otra cosa creyéramos, si la esperanza nos abandonara por completo, si hubiera escrito que en este país, hoy sin ventura, habia de continuar velada para siempre la estatua de la ley, escarnecidos sus derechos y entregados sus intereses en manos de sus más implacables enemigos, romperíamos la pluma con que estas líneas escribimos y huiríamos avergonzados para no presenciar el aniquilamiento de este pedazo de tierra regado con la sangre de tantos corazones leales y en el que no creimos que pudieran nunca albergarse la traicion y la apostasia.

### APROPÓSITO DE CISMA

#### VI.

Para la mejor inteligencia de todo lo relativo al alcance de las disposiciones de la Patriarcal que transcribimos en el artículo anterior, bueno es que hagamos tres advertencias á nuestros pacientes lectores: 1.ª que la residencia fija del Patriarca es Madrid, en donde tambien reside el Nuncio de Su Santidad; 2.ª que en 1884 el Prelado diocesano de Madrid era el Arzobispo de Toledo, quien ordinariamente reside en la Corte; y 3.ª que en el propio año de 1884, el Patriarca Vicario General del Ejército no era, como lo es actualmente, el Prelado de Toledo, sino un Arzobispo sin otra jurisdiccion que la castrense.

Pues bien: ningún Obispo puede celebrar de pontifical en territorio que no le sea propio, ni usar signo alguno que indique jurisdiccion en lugares que no le esten sugetos. Únicamente suponiendo, como supone el ilustrado colaborador del *Diario*, que todos, Obispos, Patriarca y Ministros de la Corona, ignoran las disposiciones del Derecho; que unos atropellan la jurisdiccion de otros, y que éstos, pacientes, lo toleran; solamente partiendo de tan errónea como irreverente y ofensiva suposicion, puede sostenerse que de las Parroquias castrenses no se pueden sacar procesiones públicas sin permiso del Obispo de la Diócesis y hasta del Párroco, y que proceder de contrario modo equivale á constituirse en rebelion cismática. ¿Será posible que haya quien crea, y en el número de estos creyentes

incluimos al colaborador competentísimo del *Diario*, que solamente en la Diócesis de Tenerife es donde se conoce el Derecho ó donde la autoridad diocesana tiene celo para defenderle? No dijimos mal cuando asegurábamos que de ser exacto lo que el colaborador del *Diario* con firmeza digna de mejor causa afirmaba, á algunos más que al Subdelegado castrense de esta Diócesis alcanzaría el doble estigma de rebelde y cismático. A juicio del colaborador y por virtud de su propia lógica, el anatema comprendería al Sr. Patriarca, á todo el clero castrense de España, á todos los fieles de la jurisdiccion privilegiada, y ¡Dios le perdone la aberracion y el absurdo y la heregial á la misma Santidad del Papa. Por que aunque el Papa es el jefe de todos los fieles católicos del mundo y Obispo de los Obispos, es igualmente, de especial modo, jefe espiritual del Ejército español, y el Patriarca de las Indias Vicario general del propio Ejército; ó lo que es lo mismo, desempeña en el Ejército las funciones que corresponden al Papa, hace sus veces y obra en su nombre. Todo lo que el Vicario Castrense dispone y ordena como tal Vicario, lo hace con autoridad apostólica que recibe del principal, de la fuente, del Papa; así como el Provisor de cada Diócesis es el Vicario del Obispo, obra en su nombre y representa, como tal Vicario, la persona del Obispo. De esto se deduce cuan grande y elevada es la autoridad del Vicario General Castrense; y sin embargo el colaborador del *Diario* nos lo presenta, lo mismo que á los Ministros de la Corona, como ignorantes de las leyes de la Iglesia, tanto en la simple y rudimentaria instruccion de un expediente de ereccion de una Parroquia, cuanto en las atribuciones que tenga respecto á celebracion de procesiones en las Iglesias de su jurisdiccion privilegiada. Aturden y confunden el saber y la erudiccion canónica del colaborador del *Diario de Tenerife*. ¿Qué extraño sería, pues, que de hoy más, los Cardenales, los Obispos y hasta los Consejeros responsables del Rey, le consultasen sobre los cánones de la Iglesia y la interpretacion é inteligencia de las leyes patrias?

Los Subdelegados castrenses son en cada distrito militar, Pro-vicarios Apostólico, es decir, hacen en ellos las veces del Vicario general castrense. El Subdelegado de esta Diócesis, al hacerse cargo en 1885 de la Subdelegacion, se encontró con el derecho establecido de que el Rector del Pilar celebrara las mencionadas procesiones: derecho no solo reconocido sino alabado por los Sres. Obispos y Subdelegados Infante y Cervera; y como tal práctica no se halla en contradiccion de ley alguna de la Iglesia, pues ésta, segun con verdad afirma el colaborador del *Diario*, no ha legislado aun sobre Parroquias castrenses, y por otra parte el superior gerárquico dispone con autoridad propia, siempre que lo cree conveniente, que de todas las Iglesias privilegiadas se saquen procesiones públicas, el actual Subdelegado, repetimos, no ha tenido inconveniente alguno en permitir que siguiese aquella loable y piadosa costumbre. Hállase así el Sr. Subdelegado, ya que no de acuerdo con la ilustrada opinion del competente colaborador del *Diario* (cosa que seguramente sentirá en el alma) de conformidad completa y en perfecta armonia con su superior gerárquico, el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias. Y como el Sr. Vicario Capitalar de esta Diócesis no ejerce autoridad alguna sobre el Sr. Patriarca, ni sobre el señor Subdelegado, ni sobre ninguno de los fieles sugetos á la jurisdiccion privilegiada castrense, hay que deducir razonable y lógicamente, confirmando anteriores afirmaciones nuestras, que ni ha pronunciado, ni ha debido ni ha podido pronunciar anatema alguno contra ojeas que no son de su rebaño, ni ha podido separarlas de su aprisco por la razon sencillísima de que se han entrado en él.

Continúe el colaborador del *Diario*, si

así le place y considera oportuno derrochando públicamente los tesoros de su erudición, citando todos los concilios habidos y por haber, incluyendo entre estos últimos los que hayan de celebrarse en la China; siga afligirando sus artículos con citas más ó ménos pertinentes de las leyes del reino, pero tenga entendido que lo único cierto y fundamental que en la materia ha consignado, es que sobre Párrroquias castrenses aun no se ha legislado por la Iglesia. Por consecuencia, cuanto acerca del asunto escriba, resultará muy bien dicho y elegantemente expresado, pero nada más: cantará bien el colaborador, pero cantará fuera de coro.

La jurisdicción castrense es una jurisdicción privilegiada que se gobierna por Reglamentos especiales; una jurisdicción en que el Monarca disfruta de privilegios tan excepcionales como el de poder declarar quienes son los fieles que la constituyen. El pueril antojo de pretender equipararle en un todo al régimen de la jurisdicción ordinaria, constituye un flagante y crasísimo error. Esto es verdaderamente axiomático.

Por último, parécenos que en esta provincia no existe autoridad alguna competente, ni aun la que de grado reconocemos en el ilustrado colaborador del *Diario de Tenerife*, que pueda declarar nulo el expediente de creación de la Párrroquia del Pilar, y por lo tanto, bien podemos afirmar que, pese á quien pese, el Sr. Subdelegado conservará las cosas en el mismo estado que las encontró, por que tales su deber, y que obedecerá ciegamente así las órdenes de S. M. el Rey, como las que reciba del Emmo. Sr. Director General del Clero Castrense; que á los que obedecen las rectas órdenes de los que tienen legítima autoridad para mandar, no alcanzará jamás, mientras haya justicia y sentido comun en el mundo, ni el estigma de rebelde ni el anatema de cismático.

CARTA DE MADRID

Madrid 8 de Mayo de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: apesar de los días transcurridos, es todavía objeto de animados comentarios la sesión celebrada por el Congreso el cuatro del actual. Discutiase una proposición del Sr. Romero Robledo encaminada á recabar para los proyectos económicos la prioridad en la discusión, y el Sr. Sagasta se opuso con rudeza á postergar una vez más las reformas militares. Por vez primera en estas Cortes se dió el caso de votar compactas las oposiciones en contra del Gobierno y más de treinta diputados de la mayoría desfilaron por ante los ministros, á fin de no tener que emitir su voto, siguiendo al Sr. Gamazo, que simpatizaba con la proposición, pero que se abstenía de votarla. Gracias á la habilidad de Márto, no se abstuvieron más diputados, entre ellos un importante grupo formado por el elemento jóven del fusionismo. El presidente del Congreso, leal contra sus costumbres, para con Sagasta, se empeñó en considerar la proposición como un voto de censura á la mesa y detuvo con esta maniobra numerosas abstenciones que no quisieron dar ese colorido á su voto.

De las estadísticas que con tal motivo se han hecho, se deduce que se abstuvieron más de la mitad de los diputados fusionistas, lo que fué una derrota moral para el Gobierno, agravada con la palinodia que dos días después se vió forzado á cantar Sagasta en la alta Cámara. Allí contestando al Sr. Botella y para evitar una derrota no ya moral, sino material, pues las oposiciones y disidentes cuentan con mayoría en el Senado, tuvo que declarar que los proyectos económicos se discutirán con toda urgencia y anteponiéndolos á todos los demás pendientes de discusión.

Creyése generalmente que de esta vez la crisis era cosa hecha, porque el ministro de la Guerra no consentiría este nuevo aplazamiento, definitivo segun las trazas, de sus proyectos militares; pero no se contaba con la huésped, es decir, con el carácter del Sr. Cassola, que lo lleva á anteponer su continuación en el ministerio á cualquier otra consideración. Las reformas cassolinas han muerto; pero su autor seguirá al frente del departamento de la Guerra, hasta que lo dimitan.

No porque los proyectos económicos tengan la preferencia, crée nadie que este año lleguen á aprobarse los presupuestos del Estado. A mediados del corriente entenderá la Corte su viaje á Barcelona por Aragon, regresando por Valencia á mediados de Junio. Acompañarla dos ó tres mi-

nistros, que se crée serán los de Fomento, Guerra y Marina, y es natural que los diputados y senadores de aquellas regiones que hallarse en ellas cuando las visite S. M., sin contar los muchos que atraiga á Barcelona el deseo de visitar la Exposición, de lo que se deduce que no habrá número para que las Cortes celebren sesiones, tanto más cuanto que no faltará quien pida diariamente se cuente el número de los que asisten. Cuando los excursionistas regresen á mediados de Junio, se encontrarán con que en esta época los calores obligan ya á dejar á Madrid á diputados y senadores segun antigua costumbre; así es que nos podemos dar por bien librados si se discute y aprueban los presupuestos de Ultramar. En cuanto á los de la Península no va á ser posible, dado el retrazo con que el Gobierno ha llevado la discusión de los proyectos económicos que les sirven de base; seguirán rigiendo los del año último y el país esperando—sino llega á faltarle la necesaria paciencia—que para otro año se atiendan sus justísimos clamores en demanda de economías, rebajas en una tributación insostenible por lo gravosa y protección para la agricultura.

En cambio de esto, nos ha dado la situación liberal un déficit cada día creciente, ha aumentado en catorce millones de pesetas los gastos del personal y nos ha dotado de leyes inútiles ó perjudiciales, como la del jurado, la de asociaciones, etc., de un sinnúmero de inclusiones de carreteras y ferrocarriles en el plan general del Estado y de declaratorios de interés general para puertos que ni con todos los presupuestos de Europa reunidos llegarán á reunirse fondos para construirlos, siendo ya motivo de hilaridad general el que un diputado se levante á pedir una de esas ilusorias concesiones.

Por fortuna, poco puede durar tal situación: el país la rechaza y la parte sana de la mayoría combate al Ministerio y será causa de su caída por el rumbo libre-cambista que aquél persiste en seguir, apesar de las corrientes que en contrario arrastran á la opinión pública. Gamazo sigue cada día más divorciado de su jefe y Montero Ríos, viéndose lo infructuoso de sus trabajos para reconciliarlos, se ha ido á su magnífica posesión de Lourizan, cerca de Pontevedra, á aguardar allí el premio de su resignado apoyo al ministerio, la presidencia del Tribunal Supremo, para cuyo cargo ha recabado una considerable extensión de atribuciones. También sigue hostil al Gobierno la derecha centralista, para congratularse con la cual ha hecho estos días Romero Robledo tan ruda campaña contra las reformas militares, después de haber estado el pasado mes á partir un piñon con Cassola. Por más negativas que oponga el jefe de los húsares, es lo cierto que todo el mundo cree que maniobra para formar agrupación con la derecha fusionista y sino pudiese, que es lo más probable, para ingresar en la fusión por la derecha.

Su antiguo jefe el general Lopez Dominguez convocó á una reunión á los que siguen sus banderas y se vió que todos los restos de la antigua izquierda dinástica respondían á su llamamiento. Por ahora no constituirán partido, sino una agrupación monárquica democrática que lleva camino de ingresar en la fusión por la izquierda.

De la muerte del partido reformista sacará pues el mayor provecho inmediato la fusión, en cuyo abigarrado conjunto habrá dentro poco tiempo dos nuevos matices, y el mayor provecho para lo futuro el partido conservador, al que disolución del reformismo ha quitado el obstáculo que medio embarazaba su vuelta al Poder. Desde luego siguen importantes reformistas ingresando en nuestro partido y ahora se anuncia que lo hará entre otros el senador Sr. Moreno Leante.

Los trabajos para la Exposición de Barcelona adelantan con rapidez; pero no estarán terminados, nicon mucho, en la época fijada para la apertura, lo que deslucirá considerablemente este grandioso acto que mejor hubiera sido aplazar hasta Octubre como pedía el *Diario de Barcelona*; el decano de la prensa española. No hay duda que serán magníficas las fiestas que se celebrarán durante la permanencia de S. M. en la ciudad condal; pero es tambien indudable que aun falta mucho para terminar las instalaciones de la Exposición.

Con motivo del viaje de S. M. estacionarán en Barcelona buques de guerra de todas las marinas europeas, distinguiéndose Francia que enviará una poderosa escuadra en prueba de las simpatías que se le han despertado respecto á esta nación, desde el momento en que principiá primeramente á susurrarse en círculos diplomáticos y á transparentarse luego en la prensa extranjera, sobre todo en el *Times*, que España había ingre-

sado en la triple alianza, apoyada por Inglaterra, de Alemania, Austria é Italia. Veremos si con motivo de esas recentísimas simpatías cesan los franceses en la protección que dispensan á los conspiradores zorrillistas y en las dificultades que oponen sus aduanas á la importación de nuestros caldos.

Después de visitar importantes ciudades de esta península, ha regresado á su país el Archiduque Carlos, tío de S. M. la Reina, así como S. A. la Archiduquesa Isabel, madre de nuestra excelsa Soberana.

El elocuente ex-ministro de Gracia y Justicia, nuestro correligionario el Sr. Silvela (D. Francisco), ha sido propuesto para las presidencias del Ateneo y de la Real Academia de jurisprudencia y legislación. Renunció al primer puesto por un acto de deferencia al Sr. Martos que lo solicita; pero es seguro que saldrá triunfante en el segundo, en lucha con el Sr. Romero Robledo, que á última hora me aseguran se retira evitando una derrota segura.

Los diputados aragoneses presididos por Castelar gestionan con actividad la aprobación de un proyecto de ley concediendo grandes subvenciones al ferrocarril á Francia por Canfranc. El Gobierno recompensando la benevolencia del Sr. Castelar apoya aquel proyecto en que van á derrocharse millones en *pure perte*; pues los franceses se niegan á abrir aquella parte de la frontera por medio de un túnel que atravesará el Pirineo; pero algo había que darle al apóstol de la fusión.

Ha sido dado de baja definitiva en el Ejército el capitán de esas milicias D. Benigno Dominguez Mendez, jefe del partido fusionista en el Hierro y al que á pesar de los innegables servicios que ha prestado allí á ese partido, lo han burlado, faltando á las promesas que se le hicieron y dejándolo en esta Corte reducido á la miseria. El pretexto para esa conducta es que ya no les hace falta.

De V. como siempre atto. s. s. y amigo q. s. m. b. A.

SECCION PROVINCIAL

Por que el último censo acusa en esta Capital una población de 20.000 almas, mientras la de Las Palmas solo llega á 19.000, se encara *El País* con el Ayuntamiento de dicha última ciudad y exclama amostazado y cejijunto: «*Llor á nuestro Ayuntamiento por el favor que de esta vez se ha servido dispensar á la población cuyos intereses con tanto acierto dirige y representa!*»

¿Pero que es lo que queria *El País*? ¿Que el Ayuntamiento diera á luz en un instante los mil y pico de habitantes que faltan á Las Palmas para alcanzar la cifra de la población que tiene esta Capital?

El Ayuntamiento de Las Palmas está divertido: de un lado le ataca *El País* por no haber concebido y dado á luz con felicidad un millar de criaturas, y de otro lado tiene que sufrir el potente empuje del Sr. Navarro y compañeros en susceptibilidad, por no haberles paseado en andas con motivo de la procesion civica del 29 de Abril.

Y á todas estas el amo en Madrid y los fieles parodiando al rosario de la autora.

El juéves 17 del corriente, con el fausto motivo de celebrarse el segundo aniversario de S. M. el Rey, recibió corte el Excmo. Sr. Capitan General del distrito.

El acto revistió la acostumbrada solemnidad concurriendo á él todas las autoridades y funcionarios públicos y el cuerpo consular presidido por su decano el Doctor Allard, Cónsul General de Bélgica.

Una compañía del Batallon de Cazadores de Tenerife con bandera y música hizo los honores situada frente á la Capitanía General.

Nuestro estimado colega *Las Canarias* después de habernos enlutado con las tocas de la viudez en su penúltimo número, nos atribuye en el último envidiables facultades para el *bel canto*, en un suelto que debe ser la esencia misma de la travesura, aun cuando nosotros no hayamos alcanzado la dicha de apreciarla en todo su valor.

Tan modestas son nuestras condiciones que ni bajo la batuta del apreciable compañero que cita, ni bajo otra alguna, llevamos ni aspiramos á llevar la voz cantante en la prensa de esta Capital. Segun entendemos que es conveniente á los intereses de nuestro país primero y á los de nuestro partido después, cumplimos nuestro deber de periodistas sin aspirar á distinguirnos más que en la tenacidad de la defensa de intereses y de-

rechos que á todos deben sernos igualmente caros.

Si en el que debiera ser armónico concierto de la prensa local, resulta alguna nota discordante que obliga á *Las Canarias á taparse los oídos, á guardar silencio y á meditar*, parécenos que no somos los causantes de esa clausura de oídos, ni de ese silencio, ni de esa filosófica meditación.

Y dicho esto, terminamos repitiendo que no hemos comprendido el alcance del suelto de nuestro colega, origen del presente.

Victima de rápida enfermedad ha fallecido en esta Capital la Sra. D.<sup>a</sup> Tomasa Serrano de Ramos, dejando sumida en la mayor aflicción á su apreciable familia.

Reciba ésta, y en especial su esposo é hijo, nuestros apreciados amigos, el sentido pésame que en estas líneas les enviamos.

La suscripción iniciada por nuestro estimable colega el *Diario de Tenerife* para erigir una estatua al insigne historiógrafo de nuestras islas D. José de Viera y Clavijo, laudable pensamiento expuesto al público por otro apreciado colega, *El Horizonte*, de Arrecife, ha sido perfectamente acogido, como se evidencia por las listas de suscripción que el primero de los citados publica diariamente.

Plácenos mucho que los pueblos canarios se apresuren á contribuir á la realización de una idea tan noble y levantada, como es la de honrar la memoria de uno de los más ilustres hijos del archipiélago.

La prensa de Las Palmas habia permanecido completamente callada respecto al hecho de haber encallado en el muelle de dicha ciudad, (saliendo luego á flote al subir la marea) el vapor inglés *Normandy* de 550 toneladas. Fué necesario que los periódicos de esta Capital diesen la noticia para que *El Liberal*, haciendo de tripas corazón y arrojándole el muerto al pobre Capitan del buque, dedicase al asunto, con su acostumbrada cuquería, las siguientes líneas:

«En efecto, segun nos hemos enterado, el vapor *Normandy*, de 595 toneladas, llegó en la noche del 12 del corriente frente al muelle de Las Palmas. Su capitán—que no debia de estar bien de la vista—creyó, segun explicó después, que la luz roja del muelle era la de un vapor fondeado, y queriendo anclar á sus inmediaciones sin esperar á que saliera un práctico, puso proa á la playa en la que hubiera embarrancado si el choque de la roda contra una peña cercana á la orilla no advirtiera á tiempo al capitán su situación. Afortunadamente la marea estaba alta y, dando máquina hacia atrás, pudo el vapor retroceder á tiempo, marchando á fondearse al puerto de la Luz, donde se encuentra para reparar desperfectos sufridos en la roda.

De manera que ni ha habido tal siniestro, ni menos en el puerto de la Luz, como quisieran nuestros buenos vecinos».

No, no son los buenos vecinos, sino los malos fondos de los mares de Las Palmas, la causa de los siniestros que vienen sucediéndose, ora en Gando, ora en las bajas próximas al muelle de la ciudad.

Lo que es verdaderamente cómico es que un periódico tan finchado como *El Liberal*, niegue que haya ocurrido siniestro alguno y á renglón seguido confiese que el vapor que se destruyó la roda al chocar con la peña ó baja cercana á la orilla, se encuentra en la enfermería del puerto de la Luz componiendo las averías sufridas.

¿Qué pillin es *El Liberal!*

¿Existe la ley de caza? ¿Se consigna en ella un precepto que veda cazar en determinada época del año? ¿No es esa época la presente?

Hacemos esta pregunta porque hemos oido quejar á muchos cazadores de que raro es el día que no se vende públicamente caza muerta, destruyendo de este modo las crías y resultando perjudicados los que respetuosos con la ley, no tienen ni quieren tener bula para faltar á ella.

Rogamos á la autoridad competente que adopte las medidas necesarias para cortar de raíz estos abusos.

Con verdadera satisfacción hemos recibido el voluminoso catálogo de precios de los grandes almacenes de *El Siglo* de Barcelona, inmenso Bazar que dignamente compite con el afamado *Printemps* de Paris, y que no solo honra á Barcelona, sino al comercio nacional.

En un volumen de cien páginas con excelentes grabados, *El Siglo* anuncia los

precios de la infinita variedad de géneros que ofrece á su clientela en la próxima estación de verano; precios que en su inmensa mayoría revelan, por lo económicos, el propósito de la empresa, de vender barato para vender mucho, con mútua ventaja de sus favorecedores y de ella misma.

El indicado catálogo, que recomendamos á los aficionados á lo bueno y á lo barato, se remite gratis á todo el que lo pida á los Almacenes de *El Siglo*, Rambla de Estudios núm. 5.—Barcelona.

La misma empresa viene publicando hace seis años un magnífico periódico de modas, que bajo el título de *El Siglo* y como órgano de sus grandes almacenes, vé la luz pública los días 10, 20 y 30 de cada mes. Dicho periódico, cuya sección de modas es verdaderamente completa, publica además notables trabajos literarios debidos á las acreditadas plumas de Sinesio Delgado, S. O. Elidan, Jackson Veyan, Blasco, Vital Aza, Eloy Perillan y otros inspirados y festivos escritores; apesar de lo cual, su precio de suscripción no pasa de treinta reales de vellón al año.

Tenemos el mayor gusto en recomendar á nuestros abonados, así que consulten el Catálogo de los grandes almacenes de *El Siglo* de Barcelona, como la suscripción al notable periódico que con el mismo título publica la acreditada empresa de aquéllos.

Con satisfacción verdadera transcribimos las siguientes líneas de nuestro apreciable colega el *Diario de Tenerife*, proponiéndonos tratar otro día el asunto á que se contraen, con la extensión que por su importancia merece:

“Oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores de que desde el 1.º de Abril último se había instalado la *Biblioteca pública de Santa Cruz de Tenerife*, centro de cultura de que carecía esta Capital y del que la ha dotado el patriotismo del Excmo. Ayuntamiento.

Puede decirse que esta notable mejora se ha llevado á cabo por acuerdo unánime de los Sres. Concejales y á costa de sacrificios tanto más meritorios cuanto que es sabido que la corporación municipal lucha con la escasez de recursos de su presupuesto.

La Sociedad Económica de Amigos del país de esta Capital ha secundado eficazmente el pensamiento y prestado su valioso concurso, facilitando gustosa para el fin indicado su numerosa biblioteca, y han aprovechado también otros elementos de bastante valía, con los que puede decirse que el nuevo centro comienza bajo los más felices auspicios.

Así que nuestras ocupaciones nos lo han permitido, visitamos la Biblioteca y debemos decir que quedamos gratamente sorprendidos. Un espacioso salón, á la derecha entrando, del ex-convento de San Francisco: una hermosa estantería con cristales, y en ella 6.325 volúmenes, de los cuales unos 300 son relativos á la historia de nuestras islas, á su topografía, producciones, estadística, particularidades, etc., formando la colección más completa y numerosa que existe en el Archipiélago de cuanto se ha escrito con él relacionado; una rica colección de obras sobre pesca, asunto de tanto

interés para el país, que había reunido el laborioso, ilustrado y por tantos títulos distinguido D. Sabino Berthelot, quien la dejó, por disposición testamentaria, á la Sociedad Económica; algunas ediciones raras y de reconocido mérito, autógrafos de gran valor y otras preciosidades bibliográficas nos han producido la más grata impresión.

El bibliotecario, D. Francico de Leon y Morales, trabaja asiduamente en la ordenación y clasificación—con método claro y sencillo, imitación ó mejor dicho copia del que está adoptado con éxito en varias bibliotecas de Italia—de los libros que hasta ahora se han allegado en el número indicado; número que podría aumentarse mucho con los donativos de obras que, sin grandes dispendios, hicieran los particulares, dando pruebas de patriotismo al enriquecer, por todos los medios posibles, el nuevo establecimiento, y secundando el noble proceder en este asunto del Excmo. Ayuntamiento y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Complacemos con gusto al Sr. Mola insertando á continuación la carta que nos ha dirigido:

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mío y estimado amigo: le ruego encarecidamente se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico las presentes líneas, encaminadas á hacer público que la sociedad *Santa Cecilia*, ha cumplido de perfecto modo todas las obligaciones que conmigo contraí al comisionarme para contratar el septimino que desde el mes anterior viene actuando en sus salones. Todo lo que creó conveniente hacer público por si acaso alguien pretendiera esparcir voces que tendieran á dañar la bien sentada reputación del aludido centro musical.

Con gracias anticipadas me repito de V. affmo. amigo s. s. q. s. m. b.

FAUSTO MOLA.

Ayer falleció en esta Capital la anciana Sra. D.ª Juana de Armas y Gutierrez, madre de nuestros buenos amigos los Sres. D. José y D. Lorenzo Filipes, y madre política asimismo del que también es nuestro amigo y correligionario D. José Rodríguez Martel, á quienes de corazón acompañamos, lo mismo que al resto de su apreciable familia, en el hondo sentimiento que les embarga, á la vez que hacemos votos por el eterno descanso de la cariñosa madre que han perdido.

También ha pasado á mejor vida, víctima de una rápida enfermedad, la Sra. D.ª Josefa Campos, esposa y madre respectivamente de nuestros apreciables amigos los Sres. D. José y D. Juan Febles; á los que acompañamos en su dolor enviándoles en estas líneas nuestro sentido pésame.

El hecho de no haberse celebrado un juicio oral en esta Capital á causa de enfermedad de uno de los procesados, lo emplea *El Liberal*, como argumento contra el establecimiento aquí de una audiencia de lo criminal.

Pues que le soplen la mollera.  
En el beneficio de la distinguida con-

gar, Azor me desagrada, yo quisiera un nombre que nos recordase á los dos nuestro dichoso encuentro á orillas del Bitto; ¿quieres que te llame Bitto?

El movió la cola como en señal de asentimiento, le hice una caricia, lamí mi mano y recibió el nombre de Bitto.

Aquel día comimos alegremente en Tirano y al salir del pueblo, descansamos una hora á la sombra de una encina secular. La aldea de X... á donde yo me dirigía, estaba situada entre Tirano y Bormio: restábanme pocas millas que andar y yo había resuelto hacer mi entrada al anochecer para evitar miradas indiscretas. Empecé de nuevo la marcha y al aproximarme á los lugares de mi destierro, sentía esa vaga inquietud que nace de lo desconocido, y al mismo tiempo casi lamentaba el término de aquel viaje tan pintoresco. Con la sola sociedad de mi perro sentíame dispuesto á recorrer el mundo entero; pero todo viaje comenzado tiene un fin como lo tiene el viaje de la vida humana.

Dominado por tan melancólicas ideas, ví por primera vez el campanario puntiagudo y las casas de la pequeña aldea de X... haciendo mi entrada en ella en el momento en que el sol se escondía detrás de las montañas, colorando el paisaje de tintas rojizas. Los rebaños volvían del pasto, saludando el crepúsculo y la proximidad del techaro con mugidos alegres, los pajarillos se reunían en los árboles y despedían al día con sus trinos,

trato Srita. Vianelli, recibió esta apreciable artista inequívocas pruebas del aprecio en que la tiene este público. En todas las piezas en que tomó parte fué calurosamente aplaudida y obsequiada con preciosos objetos de arte y lindos bouquets de flores.

También la distinguida triple Srita. Bosis fué objeto, en la noche de su función de gracia, de los cariñosos y repetidos aplausos del público que casi llenaba las localidades del salón de espectáculos de *Santa Cecilia*.

Tanto cuando cantó de admirable modo las bellísimas notas de *La Picciarella*, de Gomez, como cuando con verdadera inspiración artística interpretó el Rondó de *Lucia*, cayeron á sus piés flores y coronas entre los más entusiastas aplausos.

Reciban ambas apreciables artistas nuestro sincero parabien.

ALCANCE

CORREO DE HOY

Madrid 9 de Mayo.—Entre los amigos del Sr. Gamazo y demás disidentes de la mayoría ha causado malísimo efecto la actitud observada ayer tarde por el señor Albareda en ocasión de contestar al diputado Sr. Vicenti. El enojo de los mencionados diputados ha llegado hasta tal extremo que esta noche manifestaban que aprovecharían la primera sesión para hacer un acto de gran trascendencia parlamentaria y no menos importancia política. Entre los que se proponen hacer este acto se cuenta al señor marqués de la Vega de Armijo.

—La gente conocedora de determinadas corrientes, cree que el gobierno no quiere camorra con la mayoría. Las bravatas de Albareda han disgustado y probablemente no se seguirá por ese camino. Gamazo ha dicho anoche ante varios amigos que le tienen bien sin cuidado las excomuniones de Albareda y que le parece camino de perdición eso de ir á los pasillos á reprender á los diputados y echar por la tremenda contra los que se permiten disentir del ministro de Hacienda en los asuntos económicos, cediendo como ceden al unánime clamoreo de los pueblos que no pueden soportar tanta tributación.

Madrid 10.—Un periódico de la mañana publica una carta de Linares Rivas, fechada en la Coruña, en que dicho hombre político se declara conservador.

—Se habló mucho anoche de cierto banquete militar donde se dice se brindó en verso haciendo ciertas afirmaciones respecto á las reformas militares en proyecto, entre ellas que se matendría el dualismo. No se sabe de positivo si realmente se pronunció el brindis en verso de que corren ejemplares por ahí.

Madrid 11.—En la sesión celebrada hoy por el Congreso se ha tomado en consideración una proposición del Sr. Gamazo, pidiendo se construya un ferrocarril para el transporte de los cereales de Castilla á Cataluña y Aragón.

—En el Senado, se aprobó el proyecto referente á las Tesorerías de Hacienda.  
—El baron de Sangarren ha dirigido al

las chimeneas humeaban, reuníanse las familias para la cena y yo saqué de mi cartera la carta de recomendación que me había dado mi tío para el excelente señor Nicolás Bruni, preguntando las señas de su casa al primer transeunte.

—Es aquella casa grande, blanca, aislada, sobre la colina de la derecha, á cuyo alrededor veis tantas pilas de madera de diferentes clases.

—Muchas gracias.  
Tomé el camino que me habían indicado, llegué á la puerta del señor Nicolás Bruni, y llamé.

—¿Está en casa el Sr. Nicolás Bruni?  
—¿Cómo!

—Os pregunto si el Sr. Nicolás Bruni está en casa.  
—No, señor, no está en casa; está en el patio.

Mientras, una voz de trueno decía desde dentro:  
—¡Imbecil! ¿Por qué dejas á las gentes á la puerta?

—Aquí teneis al Sr. Nicolás; él es quien me llama,—dijo el muchacho.

Y en el mismo momento ví un hombre de elevada estatura, con sombrero de anchas alas, un chaqueton de punto y un pantalon de lo mismo que acababa dentro de sus altas botas.

—¿Qué queréis?—exclamó.  
—¿El señor Nicolás Bruni?

Gobierno una pregunta relativa á la Diputación de Guipúzcoa, anunciando una interpellación sobre este asunto.

—En Búfalo, Estados Unidos, un horrible incendio ha destruido la catedral protestante. Se ignoran detalles del siniestro.

—La creencia más generalizada es que se discutirán y aprobarán los presupuestos de Ultramar, y como para entonces arreciará el calor, se dejará el proyecto de territorial y se cerrarán las Cortes, no pudiendo asegurarse ya la gente despierta si Sagasta volverá á abrirlas en otoño ó si pasarán á mejor vida para ser reemplazadas por otras tal vez ó sin tal vez conservadoras, cuyas filas engruesen y donde se halla Linares Rivas, ya presentado oficialmente.

Madrid 12.—El comandante Sr. Sanchez ha sido preso, como presunto autor de una sátira en verso, que ha circulado por Madrid, contra las reformas militares.

—El ministro de Fomento se opone á la aprobación del proyecto de ferrocarril de Ariza, apoyado por Gamazo, porque, según dice, costaría al país veinte millones.

—Se han recibido noticias telegráficas de San Petersburgo, dando cuenta de un nuevo atentado contra la vida del emperador de Rusia.

No se tienen detalles; pero, según parece, el golpe fracasó.

—En Jersey City (Nueva York) chocaron dos trenes, habiendo resultado, por consecuencia del siniestro, veinte viajeros gravemente heridos.

—En Dunkerque, los boulangéristas han provocado un tumulto que ocasionó graves desórdenes y varios heridos.

Madrid 13.—El comandante Sr. Sanchez, arrestado en el cuarto de banderas del cuarto regimiento de Artillería, ha sido visitado hoy por toda la oficialidad del Arma.

—La reina regente ha salido hoy á las nueve de la mañana para asistir á la inauguración de la Exposición de Barcelona, siendo despedida en la estación por el gobierno, todas las autoridades é inmensa concurrencia.

En las estaciones del trayecto ha sido recibida y aclamada por las autoridades y los concurrentes reinando gran entusiasmo entre los aragoneses.

A las seis de la tarde de hoy ha llegado á Zaragoza.

Tanto los telegramas oficiales como los de origen particular convienen en que la reina ha sido recibida con un entusiasmo indescriptible por parte de todas las clases sociales y de algunos caracterizados republicanos.

—El general Boulanger, en un discurso que ha pronunciado hoy en Lila, declaró que es partidario de una paz digna y honrosa; que quiere la revisión constitucional, y la disolución de las Cámaras para lanzar de ellas á los diputados de oficio á quienes califica de reyes holgazanes.

Sus partidarios le aplaudieron frenéticamente.

Se han repetido los tumultos.  
Madrid 14.—En el Congreso, el señor ministro de Fomento ha leído el proyecto de ley sobre patentes de invención y marcas de fábrica.

—Ha sido aprobado el proyecto de ley relativo á los alcoholes.

—El miércoles se discutirán los presupuestos de Cuba.

—Yo soy, ¿qué me queréis?  
—Soy Daniel Carletti, el sobrino de monseñor...

No me dejó acabar, y arrojándose á mi cuello me abrazó con el más cordial afecto.

—¡Bravo, señor Daniel, bravo! Entrad y sentaos; no venis solo, ¿no es verdad?

—No señor, vengo con mi perro.

—Pues bien, entrad los dos. Pero, ¿vuestro carruaje, vuestro equipaje, vuestro caballo? Martino, abre la puerta del patio, que entre el carruaje que ha traído el señor. Despacha.

No había medio de colocar una palabra, y ya Martino estaba en camino para abrir la gran puerta, cuando yo pude decir que había llegado á pié y la razón de ello.

—¡Ah, per Bacco, qué desgracia! Si me hubiérais escrito yo os hubiera enviado carruaje; yo soy como vos, no puedo sufrir las diligencias. Le aseguré que había hecho muy bien el viaje y que había tenido para mí grandes encantos.

—¡Bien!... ¡muy bien! ¡Juana!... ¡Agata!... ¡Marta!—gritó con toda la fuerza de sus pulmones.—¡Bajad pronto!

Habíamos entrado en una sala del piso bajo, donde Bitto se había colocado en un rincón jadeante, con la lengua fuera, mientras el señor Nicolás me hizo sentar para pedirme noticias de mi tío y de los efectos que en él habían producido las aguas.

En este momento entró Juana seguida de

(7) Folletín de LA OPINION

EL BESO DE LA CONDESA SABINA

Después de un ligero almuerzo, salimos de Sondrio, seguimos nuestro camino costando el Adda para ir á dar en Tirano. Este segundo día fué más alegre que el primero por la compañía de mi perro que iba y venía veinte veces y me hacía mil demostraciones de cariño como si quisiera probarme que era tan dichoso como yo por haber encontrado un compañero.

Creí necesario dar un nombre al compañero que había adoptado, y busqué largo rato: nunca me hubiera imaginado lo difícil que es dar nombre á un perro cuando se quiere evitar la vulgaridad y la pretension. Para un cristiano, el calendario ayuda y no hay inconveniente en llamar Cándido á un bribo, Amadeo á un ateo, Adonis á un jorobado, Fidelio á un ladrón y Felix á un ministro. El hombre se clasifica después por su moralidad, por su conducta, por su inteligencia: pero en el perro no es lo mismo. ¿Cómo llamar turco al pequeño faldero de una dama? En tal perplejidad senteme á la ribera del río y pregunté á mi perro:

—¿Cómo debo llamarte, mi querido amigo?  
El me miraba tranquilamente como si no me comprendiera. Fiel es demasiado vul-

